

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

2697 Exposición pública de aprobación inicial: modificación puntual n.º 18 de NN.SS.

Por acuerdo plenario de fecha 29.01.2024, ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena y referida a la ampliación de la superficie -y en una altura más-, del edificio situado en una manzana calificada como sistema local de espacios libres privados, compensando tal modificación con cargo a superficie de suelo destinado a equipamiento terciario, todo ello conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Sabater Soto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el art. 163.b LOTURM puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia La documentación podrá ser consultada en la sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es, así como presencialmente en la Oficina Técnica Municipal.

El presente Anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Archena, 22 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.